

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55357** MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1091/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0190298, por auto de fecha 15.11.2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Benito Agra e Hijos, S.L., con n.º de identificación B-28737815, y domiciliado en C/ Víctor Manuel III, 9, de Madrid.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, en sustitución del deudor que ha sido privado de sus facultades.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Grupo Ronda Auditores, S.L.P.

Despacho profesional: C/ Costa Rica, nº 11-Bajo V 3-28016 de Madrid.

Teléfono: 913501714.

Fax: 913430427.

Email: [concursal@gruporonda.org](mailto:concursal@gruporonda.org).

4.-El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180068944-1